



**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.**  
**VENTAS AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL**

Guayaquil, 10 de Abril del 2.006

Señores  
**ACCIONISTAS DE IMPIDALSA S.A.**

**INFORME DEL COMISARIO**

He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.005 de acuerdo a lo establecido en el Art. 324 de la Ley de Compañías.

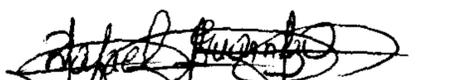
Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre los Estados Financieros en Base a nuestra revisión.

Nuestra revisión se practicó en base a principios de Contabilidad generalmente aceptados y otros procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente su Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2.005 de conformidad con las normas de Contabilidad vigentes y aplicadas sobre bases uniformes practicas contables establecidas y actualizadas por la Superintendencia de Compañías.

La Gerencia General ha cumplido con las normas legales establecidas y reglamentadas, así como la resolución de la Junta General de Accionistas para alcanzar los objetivos que se reflejan en los Estados Financieros.

Atentamente,

  
**RAFAEL GUARNIZO**  
**COMISARIO**

